

PLAN INTERNO DE

AUSTERIDAD DEL GASTO

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

**INFORME TRIMESTRE IV Y
FINAL 2025**

Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Ministerio de Minas y Energía

Edwin Palma Egea
Ministro de Minas y Energía

Víctor José Paternina Novoa
Viceministra de Energía

Sorrel Parisa Aroca Rodríguez
Viceministra de Minas

Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Secretario General

Miguel Ángel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía Eléctrica

Julián Flórez Quiroga
Director de Hidrocarburos

Andrea Feo Mahecha
Directora Minería Empresarial

Alexander Reina Otero
Directora de Formalización Minera

Daniel Augusto Jorge El Saieh Sanchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Bernardo Rosado Duque
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Juan Carlos Bedoya Ceballos
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

Julie Andrea Soto Laverde
Jefe Oficina de Control Interno

Beatriz España Niebles
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Pablo César Pacheco Rodríguez
Jefe Subdirector Administrativo y Financiero

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Equipo Editorial

Olga Patricia Ballesteros Silva
Oscar Manuel Rodríguez
Secretaría General

Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2026.



Contenido

Introducción.....	3
1. Justificación y Antecedentes	3
2. Marco Normativo	4
3. Objetivo	5
4. Seguimientos y avances	5



PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO MME 2025

INFORME TRIMESTRE IV

Introducción

El Ministerio de Minas y Energía (MME), en cumplimiento de los principios de eficiencia, sostenibilidad fiscal y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, ha implementado durante la vigencia 2025 un Plan de Austeridad orientado a optimizar el uso de los recursos del Estado sin afectar el cumplimiento de sus funciones misionales.

Como entidad estratégica para el desarrollo económico y energético del país, el MME ha adoptado medidas de control del gasto, racionalización de recursos y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, con el propósito de contribuir al equilibrio fiscal y garantizar una gestión transparente y responsable.

El presente documento consolida el informe correspondiente al cuarto trimestre (octubre–diciembre de 2025) y, al tratarse del último reporte del año, presenta igualmente el balance final de la vigencia 2025, incluyendo los principales resultados, avances, ahorros generados y oportunidades de mejora identificadas.

1. Justificación y Antecedentes

La formulación e implementación del Plan Interno de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2025 se fundamenta en la necesidad de administrar los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, en consonancia con los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

En este sentido, el Decreto 1068 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, establece lineamientos y directrices para la austeridad en el gasto de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación. Este decreto responde a la coyuntura económica actual y a la imperiosa necesidad de optimizar el uso de los recursos del Estado, garantizando la sostenibilidad fiscal y la asignación eficiente del gasto público para el cumplimiento de los objetivos misionales de cada entidad.

En este contexto, el Ministerio de Minas y Energía, en su misión de liderar el desarrollo del sector energético y minero del país, asume el compromiso de implementar medidas de austeridad que permitan:

- Adaptarse a las disposiciones vigentes y a las que se expidan en materia de gasto público.
- Optimizar la asignación y el uso de los recursos financieros, priorizando las inversiones y gastos que contribuyan de manera directa al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos del Ministerio.
- Promover una cultura de responsabilidad fiscal y eficiencia en el gasto al interior de la entidad, involucrando a todos los servidores públicos y colaboradores en la implementación y seguimiento del Plan de Austeridad.

Los antecedentes del Plan Interno de Austeridad se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que el Gobierno Nacional ha impulsado en los últimos años, con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos del Estado. Normas como la Ley 617 de 2000 y el Decreto 1068 de 2015, entre otras, han establecido un marco normativo para la austeridad y la optimización del gasto, el cual el Ministerio de Minas y Energía ha venido implementando y perfeccionando.

El Plan Interno de Austeridad 2025 se concibe como una herramienta de gestión que permitirá al Ministerio responder de manera efectiva a los retos del contexto actual, garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

2. Marco Normativo

El Plan Interno de Austeridad del Ministerio de Minas y Energía para 2025 se enmarca en la normativa vigente, la cual busca promover la eficiencia y responsabilidad en el gasto público.

Las principales normas que respaldan este plan son:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 209:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- **Ley 489 de 1998 artículo 3:** Señala que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia y coordinación.
- **Ley 1437 de 2011 artículo 3:** Establece que la actuación administrativa debe desarrollarse con arreglo a los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y buena fe.
- **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012:** Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.
- **Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015:** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- **Decreto 1068 de 2015:** Reglamenta el sector Hacienda y Crédito Público en su Título “Medidas de Austeridad del Gasto Público” capítulos 2 al 7.
- **Ley 2155 de 2021, artículo 19:** En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- **Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024:** establece directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025.

3. Objetivo

Promover la eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Minas y Energía, a través de acciones enfocadas a racionalizar el gasto y generar ahorros, mediante la aplicación de lineamientos y controles establecidos por el Gobierno Nacional.

4. Seguimientos y avances

En el marco de lo establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto del Ministerio de Minas y Energía 2025, a continuación, se detallan los avances correspondientes al CUARTO trimestre (octubre-diciembre) y acumulado total de la vigencia 2025:

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
1	Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Optimizar el recurso y disminuir tiempos en provisión de nuevas vacantes al usar listas de elegibles vigentes.	Gestionar de manera prioritaria la provisión de vacantes mediante el uso de listas de elegibles vigentes, asegurando que el presupuesto asignado sea ejecutado de forma eficiente, evitando procesos de selección adicionales y maximizando la cobertura de vacantes dentro del marco legal y financiero.	Ejecución eficiente de recursos para provisión de vacantes	70%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	Se expidió la Resolución 01801 de 2025, por medio de la cual se realizó el pago de 6 vacantes usadas por el Ministerio por valor de \$854.100. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 1. LISTAS DE ELEGIBLES	50,96%	Durante la vigencia 2025 se aprobó un presupuesto de \$30.000.000 destinado al uso de listas de elegibles. En el primer trimestre, se ejecutaron \$6.747.000, correspondientes a cinco (5) vacantes, lo que representa el 22,49% del presupuesto asignado para la vigencia. En el cuarto trimestre, la ejecución fue de \$8.541.000, alcanzando un acumulado anual de \$15.288.000, equivalente al 50,96% del total de los recursos programados para 2025. En consecuencia, se evidenció una ejecución inferior a la proyectada, generando un ahorro significativo frente al presupuesto inicialmente establecido.
		Mantener los porcentajes de primas técnicas asignadas.	Realizar el seguimiento y control para garantizar y mantener los porcentajes de prima técnica asignados igual y no superior al 50%, o se ajustarán según el resultado de la evaluación de desempeño de la vigencia 2025. Para quienes se vinculen por primera vez, se establecerá un límite máximo del 49%.	% Primas Técnicas asignadas por periodo	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	Durante el presente trimestre se expedieron seis (6) resoluciones de reconocimiento de prima técnica por Evaluación de Desempeño Laboral, garantizando en todos los casos el cumplimiento del límite máximo del 49% establecido para su asignación. La meta institucional se mantiene en realizar el 100% del seguimiento y control a este proceso, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada administración de los recursos. Evidencias. En el siguiente link	100%	En la vigencia 2025 se cumple la meta establecida, dado que se ha garantizado de manera permanente la realización del 100% del seguimiento y control al proceso, conforme a los lineamientos definidos.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								se publican las evidencias que soportan el avance: 2. PRIMAS TECNICAS		
2	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Validar que las actividades de los contratos solicitados no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	Mantener en 100% los contratos validados con insuficiencia de personal	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual)	Para el cuarto trimestre de 2025 se tramitaron un total de 222 contratos, todos con su respectivo Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de Personal de Planta, garantizando así el 100% de cumplimiento en este requisito. El porcentaje de avance de la meta se determina considerando que el procedimiento adelantado por la Subdirección de Talento Humano en el sistema NEON se encuentra estructurado dentro de un flujo de trabajo formal, lo que permite asegurar la trazabilidad, validación y control en cada etapa del proceso. La distribución mensual de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión fue la siguiente: ● Octubre: 91 contratos ● Noviembre: 72 contratos ● Diciembre: 59 contratos Los criterios de necesidad se encuentran debidamente justificados en cada estudio previo, suscrito por el líder de la necesidad, quien actúa como futuro supervisor del contrato, asegurando la coherencia entre el objeto contractual y los requerimientos institucionales. La meta institucional se mantiene constante en realizar el 100% del seguimiento y control, garantizando el cumplimiento normativo, la adecuada planeación contractual y la correcta administración de los recursos públicos. Evidencias. En el siguiente link	100%	En la vigencia 2025 se cumple la meta establecida, toda vez que se ha garantizado de manera permanente la realización del 100% del seguimiento y control durante el desarrollo del proceso, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de los lineamientos definidos.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								se publican las evidencias que soportan el avance: 2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL		
3	Horas extras y vacaciones.	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras por servidor que aplique, para la vigencia 2025.	Realizar el seguimiento y autorización para garantizar el pago mensual de un tope máximo de 95 horas extras mensuales otorgadas por servidor como medida de control del gasto	# de horas extras máximas reconocidas por servidor	<= 95	Horas	Subdirección de Talento Humano	Durante el presente trimestre, el promedio de horas extras fue de 37 horas, calculado con base en la distribución por niveles, así: • Auxiliar: 14 horas • Conductores: 89 horas • Secretarías: 25 horas • Técnicos: 20 horas El promedio se obtiene al sumar las horas de los cuatro (4) niveles (14 + 89 + 25 + 20 = 148 horas) y dividir las entre 4, lo que arroja un resultado de 37 horas promedio por nivel durante el trimestre. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 1. Horas extras	42 horas promedio	El promedio acumulado anual de horas extras para la vigencia 2025 es de 42 horas. Este resultado se obtiene a partir de los promedios trimestrales registrados: • Primer trimestre: 40,66 horas • Segundo trimestre: 43,5 horas • Tercer trimestre: 41,9 horas • Cuarto trimestre: 42 horas La suma de los cuatro promedios trimestrales (40,66 + 43,5 + 41,9 + 42 = 168,06) dividida entre 4 arroja un promedio anual de 42 horas (redondeado). Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la meta definida para la vigencia, manteniendo estabilidad en el comportamiento de las horas extras durante el año.
		Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.	Elaborar y comunicar a través de circular interna la medida de la obligatoriedad de tomar por lo menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2025.	Circular interna publicada y socializada	1	Cantidad	Subdirección de Talento Humano	La Circular 40012 de 2024, se mantiene vigente. Por lo cual no se genera nueva circular.	100%	Se cumplió de manera constante la implementación de esta circular

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
			Planificar, programar y controlar de manera estricta los periodos de vacaciones de los servidores públicos, asegurando que se disfruten oportunamente y evitando la acumulación de más de dos (2) periodos	% de funcionarios con igual o más de un periodo de vacaciones sin disfrutar	10%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	Durante el trimestre se realizó el seguimiento correspondiente, evidenciando que 21 funcionarios, equivalentes al 7,6% del total de servidores, presentan dos (2) o más periodos de vacaciones acumulados. No obstante, se cuenta con la programación definida para el disfrute de estos periodos durante la vigencia 2026, con el fin de regularizar la situación y prevenir acumulaciones adicionales. En consecuencia, se cumple la meta establecida para el trimestre, toda vez que el porcentaje registrado no supera el techo máximo permitido del 10% de servidores en esta condición. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 2. FUNCIONARIOS CON MAS DE DOS PERIODOS PENDIENTES DE VACACIONES.xlsx	6%	Al promediar el porcentaje del tercer trimestre (5%) y el cuarto trimestre (7,6%), se obtiene un promedio de 6,3%, el cual se aproxima a 6%. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la meta para la vigencia, toda vez que el porcentaje acumulado se mantiene por debajo del techo máximo establecido del 10% de servidores en esta condición.
		Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.	Realizar seguimiento y control para garantizar que los servidores públicos no reciban pago de indemnización de vacaciones por el no disfrute de las mismas, exceptuando en los casos de retiro del servidor.	% de vacaciones aprobadas sin indemnización	100%	Porcentaje	Subdirección de Talento Humano	Se realiza el seguimiento para verificar que todos los servidores cuenten con sus periodos de vacaciones debidamente programados, efectuando el respectivo control y actualización conforme a la planeación establecida. La meta institucional se mantiene constante en garantizar el 100% de seguimiento y control, asegurando una adecuada gestión del disfrute de vacaciones y el cumplimiento de los lineamientos internos. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 3. HORAS EXTRAS Y	100%	La meta institucional se mantiene constante en garantizar el 100% de seguimiento y control, asegurando una adecuada gestión del disfrute de vacaciones y el cumplimiento de los lineamientos internos.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								VACACIONES		
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Optimizar los recursos asignados en impuestos de bienes inmuebles que no se requieren para el funcionamiento del Ministerio.	Entrega de inmuebles que el Ministerio de Minas y Energía no requiere para su normal funcionamiento.	# de inmuebles entregados	3	Cantidad de inmuebles	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Esta meta fue cumplida en el primer semestre del año	3	Se cumplió la meta para la vigencia.
5	Prelación de encuentros virtuales	Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.	Realizar reuniones o encuentros bilaterales y multilaterales del ministerio con actores estratégicos a través de medios virtuales	Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos realizados virtualmente	5	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	Esta meta fue cumplida en el primer semestre del año	5	Se cumplió la meta para la vigencia.
			Se fomentará el uso de Microsoft Teams y demás herramientas de Microsoft 365, mediante circular para que favorezca la austeridad del gasto en esta categoría y el de sostenibilidad ambiental.	Circular generada	1	Cantidad	Secretaría General	Se publicó la Circular 40037 el 05 de diciembre de 2025 "Directrices para el uso prioritario de Microsoft Teams en el marco del PIAG 2025" Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 5. ENCUENTROS VIRTUALES	1	Se cumplió la meta para la vigencia.
6	Suministro de tickets	Optimizar los recursos asignados en la compra de tickets aéreos.	Efectuar seguimiento verificando el cumplimiento oportuno de solicitudes de comisión de acuerdo con los lineamientos establecidos con respecto a los tiempos mínimos para el trámite de las comisiones.	Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior.	3%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)	Para el cuarto trimestre de 2025 se reporta una reducción del 16% en las solicitudes de comisiones extemporáneas, en comparación con el mismo periodo de 2024, superando ampliamente la meta del 3% establecida para la vigencia. Este resultado se evidencia en la disminución del número de solicitudes extemporáneas, pasando de 1.297 en 2024 a 925 en 2025, lo que refleja una mejora significativa en la planeación y gestión del proceso. El avance alcanzado se encuentra asociado, entre otros, a las siguientes acciones implementadas: 1. Fortalecimiento de la planeación interna: Se	10,3%	Para la vigencia 2025 se tenía proyectada una reducción trimestral del 3% en las solicitudes extemporáneas, en comparación con 2024. No obstante, el resultado acumulado evidencia una reducción promedio del 10,3%, superando ampliamente la meta inicial. Este porcentaje se obtiene al promediar las reducciones registradas en los periodos evaluados: ● I semestre: 18%

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								implementó un formato de planeación con las dependencias, lo que ha permitido realizar seguimiento anticipado a las solicitudes de comisión y reducir los retrasos en su radicación. 2. Capacitación y sensibilización: Se capacitó a los equipos responsables en el cumplimiento de los plazos establecidos y se reforzaron los canales de comunicación entre las áreas solicitantes y las áreas aprobadoras. 3. Seguimiento al PAE: Se ha efectuado monitoreo conjunto con cada una de las áreas, integrando una nueva herramienta de seguimiento a través de Power BI, cuyo enlace se adjunta como evidencia del control realizado. 4. Formalización del formato de programación: Se adjunta cadena de correos en la cual se evidencia que, desde el 3 de abril, la Oficina de Planeación oficializó el formato de programación de comisiones. Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento y superación de la meta definida para la vigencia 2025, consolidando mejoras en la planificación, control y oportunidad en la gestión de comisiones. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que		• III trimestre: 7,16% • IV trimestre: 6% La suma de estos porcentajes (18 + 7,16 + 6 = 31,16) dividida entre 3 arroja un promedio de 10,3% de reducción. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento y superación de la meta establecida para la vigencia, reflejando una mejora sostenida en la planeación y gestión de las comisiones.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								soportan el avance: 6. TIQUETES		
7	Reconocimiento de viáticos	Racionalizar los recursos asignados para viáticos.	Realizar cuatro socializaciones de los actos administrativos relacionados con la legalización de Comisiones mediante los cuales se reglamenta la solicitud y pago de comisiones de servicio.	Número de socializaciones realizadas	4	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Comisiones de Servicio, Viáticos y Transportes)	Esta meta fue cumplida en el tercer trimestre del año	4	Se cumplió la meta para la vigencia.
8	Delegaciones oficiales	Promover el control en la participación del ministerio en escenarios internacionales	Planificar, mediante una matriz de seguimiento, la participación de delegaciones oficiales del Ministerio en eventos internacionales, cuya asistencia haya sido delegada desde el despacho del Ministro.	Matriz diligenciada de seguimientos sobre la participación de delegaciones oficiales del ministerio en eventos internacionales.	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	Durante el tercer trimestre de 2025 se realizó el registro y control de las invitaciones a eventos internacionales recibidas por el Ministerio, a través de la Matriz de Eventos. Este instrumento permitió centralizar la información, evaluar la pertinencia de la participación institucional, agilizar la emisión de respuestas y facilitar que las áreas optimizaran los tiempos en el trámite de las respectivas comisiones. Con esta herramienta se fortaleció la planeación, la trazabilidad y la oportunidad en la gestión de las invitaciones internacionales. La meta es constante por lo cual se diligencia una matriz de control Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 8. DELEGACIONES	1	En la vigencia 2025 se cumple la meta establecida, toda vez que de manera constante se ha elaborado y mantenido una (1) matriz de seguimiento, garantizando el registro, control y actualización permanente de la información correspondiente.
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la participación del ministerio en escenarios internacionales.	Realizar socialización y sensibilización con las diferentes áreas del ministerio sobre el proceso respectivo para aprobación de la participación en eventos y reuniones internacionales.	Cantidad de socializaciones realizadas	1	Cantidad	Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Grupo de Gestión Internacional)	Esta meta fue cumplida en el tercer trimestre del año	1	Se cumplió la meta para la vigencia.
10	Eventos	Fomentar la	Se fomentará el uso	Circular generada	1	Cantidad	Secretaría	Se publicó la Circular 40037 el	1	Se cumplió la meta

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
		realización de eventos oficiales y de capacitación, priorizando el uso de herramientas tecnológicas y espacios institucionales	de Microsoft Teams y demás herramientas de Microsoft 365, mediante circular para que favorezca la austeridad del gasto en esta categoría y el de sostenibilidad ambiental				General	05 de diciembre de 2025 "Directrices para el uso prioritario de Microsoft Teams en el marco del PIAG 2025" Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 1. CIRCULAR TEAMS		para la vigencia.
			Privilegiar la realización de eventos oficiales del MME que requieran excepcionalmente la presencialidad utilizando auditorios o escenarios de la entidad o de entidades públicas y que no generen costos logísticos por alquiler del espacio	# de eventos realizados sin costo logístico de alquiler de espacios	10	Cantidad	Secretaría General	Durante el cuarto trimestre se realizaron dos (2) eventos en auditorios de entidades públicas, lo que permitió generar un ahorro para el Ministerio de Minas y Energía por valor de \$18.468.912. Este monto se calculó con base en los valores estimados del tarifario del operador logístico, evidenciando una optimización en el uso de los recursos mediante la gestión eficiente de espacios institucionales. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 2. EVENTOS SIN COSTO DE ALQUILER	10	Se cumplió la meta establecida de 10 eventos presenciales del Ministerio de Minas y Energía realizados en auditorios de entidades públicas, sin generar costos logísticos por concepto de alquiler del espacio. La ejecución trimestral fue la siguiente: - Segundo trimestre: 3 eventos - Tercer trimestre: 5 eventos - Cuarto trimestre: 2 eventos Con lo anterior, se alcanza el total de 10 eventos, evidenciando una gestión eficiente de los recursos y el aprovechamiento de espacios institucionales que contribuyen a la optimización del gasto.
11	Esquema de Seguridad	Optimizar los recursos asignados para el Esquema de Seguridad	Retirar las motocicletas que forma parte del esquema de seguridad del señor Ministro.	# de motocicletas entregadas	2	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Se cuenta con la Resolución No. 00775 del 29 de mayo de 2025, mediante la cual se autorizó la baja de las motocicletas, así como con la aceptación por parte de CISA para su	0	En la vigencia 2025 se avanzó en las gestiones administrativas y documentales requeridas para el

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								enajenación. Durante el cuarto trimestre se obtuvieron las firmas de los documentos de mandato por parte de CISA y del Ministerio de Minas y Energía, habilitando las gestiones necesarias para el traspaso de propiedad de las motocicletas. Se proyecta que en el primer trimestre de 2026 se finalicen los trámites correspondientes, una vez se realice la asignación de los recursos económicos requeridos para el pago de los costos asociados al proceso de traspaso.		proceso de enajenación; sin embargo, no fue posible concretar la entrega efectiva de las motocicletas debido a dificultades de carácter administrativo. Se prevé que el proceso quede finiquitado durante la vigencia 2026, una vez se superen las situaciones pendientes y se culminen los trámites correspondientes.
12	Vigilancia	Implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos	Instalar cámaras en el inmueble de propiedad del Ministerio de Minas y Energía denominado Carrera 50.	% de inmuebles en Bogotá del MME con dispositivos tecnológicos implementados para la vigilancia	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Esta meta fue cumplida en el tercer trimestre del año	100%	Se cumplió la meta para la vigencia.
13	Vehículos Oficiales	Mantener consumo de combustible por el uso de vehículos oficiales	Mantener el consumo de combustible mediante el uso de vehículos eléctricos e híbridos.	Galones de combustible consumidos	8.891	Cantidad de galones de combustible en el año	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Durante el cuarto trimestre de 2025, se alcanzó un consumo de 2.324, 81 galones. Es importante destacar que, para el segundo semestre del 2025, se incrementó la cantidad de galones de combustible necesarios para la flota de vehículos, teniendo en cuenta que se asignaron conductores a la totalidad del parque automotor, así mismo con la flota totalmente en servicio se aumentaron los trayectos requeridos para la misionalidad de la institución. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 13. VEHICULOS OFICIALES	7.889,85	Con la sumatoria de los cuatro trimestres de la vigencia 2025 se registró un consumo total de 7.889,85 galones de combustible. Frente a la meta establecida en el Plan, fijada en 8.891 galones, se obtuvo un ahorro de 1.001,15 galones (8.891 – 7.889,85), evidenciando un desempeño favorable en la gestión del consumo. En consecuencia, se cumple de manera destacada la meta de ahorro en consumo de combustible para la vigencia 2025.
14	Ahorro en publicidad estatal	Sensibilizar a las dependencias de	Socializar y sensibilizar a través de	Cantidad de socializaciones	1	Cantidad	Despacho del ministro (Grupo	Con el propósito de sensibilizar sobre las limitaciones en la	1	Se cumplió la meta para la vigencia.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
		la entidad sobre limitaciones para contratación de material publicitario	una lámina Abc, sobre limitaciones para contratación y compra de material publicitarios y posibles alternativas sostenibles para eventos y campañas	realizadas			de Comunicaciones y Prensa)	contratación y compra de material publicitario, se determinó comunicar a funcionarios y contratistas del Ministerio, mediante tres (3) láminas o piezas gráficas, información específica dirigida a la comunidad del MME sobre las restricciones vigentes en esta materia. Esta actividad se desarrolló de manera articulada con la Secretaría General. Una vez elaboradas las piezas, se procedió a su socialización a través de la página web institucional y del correo yovivo@minenergia.gov.co, en tres fechas diferentes: 05/12/2025, 11/12/2025 y 18/12/2025, garantizando así una adecuada divulgación y alcance al interior de la Entidad. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 14. PUBLICIDAD ESTATAL		
15	Papelería y Telefonía	Sostener la política de 0 papel al no adquirir (papel carta y oficio) papelería, carta y oficio.	No adquirir papelería (tamaño carta y oficio) durante la vigencia 2025 mediante contratos, en concordancia con la estrategia de Cero Papel.	Resmas de papel adquiridas durante el 2025	0	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el Grupo de Gestión Administrativa no realizó compras de papel bond tamaño carta ni oficio, en concordancia con la estrategia de cero papel y considerando el stock disponible registrado en almacén. La evidencia correspondiente a la última compra de papelería y su respectivo registro en el sistema NEÓN fue reportada en el tercer trimestre. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento de la meta establecida, la cual consiste en conservar en cero (0) la adquisición de papel, promoviendo el uso racional de los recursos y la transformación	0	Se cumplió la meta para la vigencia. Ya que la meta es constante de mantener en 0 la adquisición de papel

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								digital institucional. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 15. PAPELERIA Y TELEFONIA		
		Mantener los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior.	Mantener los planes más económicos de acuerdo a la necesidad.	Aumento máximo del 6% en el valor de los planes de telefonía celular con respecto al 2024	6%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	En cumplimiento del objetivo de mantener los planes más económicos disponibles y ajustados a las necesidades reales del servicio, se conservaron únicamente aquellos que garantizan la continuidad operativa con eficiencia en el gasto. Se cumple la meta establecida, toda vez que no se supera el incremento del 6% fijado como límite presupuestal para este servicio, manteniéndose una gestión racional del consumo, reflejada en el ahorro alcanzado frente al año anterior. Durante el IV trimestre de 2025 se evidencia una disminución significativa del 67,9% en el valor total pagado respecto al mismo periodo de 2024, al pasar de \$1.428.738 a \$457.949, lo que representa un ahorro de \$970.789. Esta reducción obedece a la optimización de los planes contratados y al ajuste del número de líneas activas, priorizando exclusivamente los servicios esenciales para la operación institucional. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 15. PAPELERIA Y TELEFONIA	4,97%	De manera acumulada, se garantiza que la adquisición de los planes se realizó bajo criterios de austeridad, manteniéndose por debajo de la meta prevista de un incremento máximo del 6% frente a 2024. Al inicio de la vigencia 2025, los planes fueron suscritos con un incremento del 4,97%, variación atribuible a ajustes propios del mercado. En cumplimiento del objetivo de mantener los planes más económicos disponibles y ajustados a las necesidades reales del servicio, se conservaron únicamente aquellos que aseguran la continuidad operativa con eficiencia en el gasto. En consecuencia, se cumple la meta establecida, toda vez que no se supera el límite presupuestal del 6% definido para este servicio y se mantiene una gestión racional del consumo, reflejada en el ahorro alcanzado en comparación con la vigencia anterior.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.	Emitir, por parte de la Secretaría General, una circular con directrices claras para el cumplimiento del Decreto de Austeridad 2025, incluyendo criterios para autorizar suscripciones exclusivamente cuando sean necesarias para funciones misionales.	Circular generada	1	Cantidad	Secretaría General	Esta meta fue cumplida en el segundo trimestre del año	1	Se cumplió la meta para la vigencia.
			Realizar seguimiento mediante una matriz de control al cumplimiento de la circular	# de matrices generadas para el control y seguimiento de la circular	1	Cantidad	Secretaría General	Se realiza mediante matriz el seguimiento y control de lo señalado en la circular 40016 del 22 de julio de 2025. La meta es constante de realizar mediante matriz el seguimiento y control. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 16. SUSCRIPCIONES	1	Se cumple en 2025 la meta ya que es constante de realizar una (1) matriz de seguimiento y control
17	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones	Controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones.	Realizar seguimiento mediante una matriz de control que revise y valide las solicitudes para realización de eventos, negando los gastos por concepto de regalos corporativos, "souvenirs", recuerdos o condecoraciones.	% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones	100%	Porcentaje	Secretaría General	Se realiza en el periodo el seguimiento mediante una matriz de control revisando la solicitud de 265 eventos previstos. Es importante precisar que dicha revisión se realizó de manera posterior a la ejecución de los eventos, en un ejercicio de verificación complementaria, considerando que la evaluación inicial y los controles de austeridad corresponden a los enlaces y supervisores responsables de cada actividad y cada solicitud. La meta es constante de mantener en 100% el control de estos eventos Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 17. AUSTERIDAD EN EVENTOS	100%	Se cumple en 2025 la meta ya que es constante de realizar el 100% de seguimiento y control

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
18	Racionalización en la contratación de Estudios	Revisar la pertinencia de contratación de estudios y diseños.	Seguimiento y análisis a la solicitud de estudios y diseños para evaluar su oportunidad en el ejercicio contractual.	% de solicitudes de contratación de estudios y diseños seguidos y analizados	100%	Porcentaje	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Contractual)	Para el cuarto trimestre del año 2025 no se registraron solicitudes ni requerimientos asociados a la contratación de este tipo de servicios. Lo anterior refleja un control en la planeación y priorización de recursos conforme a los lineamientos de austeridad establecidos para la vigencia.	100%	La meta es constante de realizar el seguimiento y análisis de solicitudes por lo cual se da cumplimiento a la meta definida para 2025.
19	Sostenibilidad ambiental	Implementar estrategias que promuevan la eficiencia energética	Implementar las 3 estrategias de eficiencia energética en la sede 50 priorizadas para el 2025.	% de estrategias ejecutadas de eficiencia energética priorizadas para el 2025	100%	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Respecto a las 3 estrategias planificadas, durante el IV trimestre se reporta: 1. Reemplazo del sistema eléctrico – Sede Archivo Central (Carrera 50) y 2. Reemplazo de luminarias (Sede Archivo Central, Carrera 50): Durante el último trimestre del año se ejecutaron y culminaron las obras correspondientes al reemplazo y modernización del sistema eléctrico y luminarias de la sede Archivo Central, ubicada en la carrera 50, en el marco del contrato No. GGC-1723-2025, cuyo objeto es realizar obras de mejora y adecuación de la infraestructura de las sedes del Ministerio de Minas y Energía. Las intervenciones realizadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de las condiciones estructurales y a la modernización integral del sistema eléctrico de la sede, optimización de los niveles de iluminación, mejora en la eficiencia energética garantizando la seguridad eléctrica, la confiabilidad del servicio y el cumplimiento de la normatividad técnica vigente. Con la finalización de estas intervenciones, se culminó la ejecución del contrato, dejando las instalaciones en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y operación. 3. Aislamientos térmicos de la sede Carrera 50: El proceso	66%	Se ejecutaron 2 de las 3 estrategias, toda vez que la estrategia de "Aislamientos térmicos de la sede Carrera 50" por dificultades contractuales se tomó la decisión administrativa de postergarlo para 2026. Pese a ello, la implementación de estrategias de eficiencia energética continúa siendo una necesidad prioritaria para el Ministerio. En consecuencia, se proyecta su reformulación e incorporación en la programación contractual de la vigencia 2026, garantizando así la continuidad del cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría energética y el fortalecimiento de la sostenibilidad operativa de la Entidad.

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025		DEPENDENCIA RESPONSABLE	REPORTE IV TRIMESTRES 2025	CUMPLIMIENTO META 2025	BALANCE FINAL 2025
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA				
								contractual SMC-013-2025 avanzó conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos. Sin embargo, debido a la falta de proponentes en su primera publicación y a la limitación de tiempo para ejecutar el contrato durante la vigencia, se tomó la decisión administrativa de cancelarlo, de acuerdo de las indicaciones remitidas por SG y las recomendaciones del GGC. Pese a ello, la implementación de estrategias de eficiencia energética continúa siendo una necesidad prioritaria para el Ministerio. En consecuencia, se proyecta su reformulación e incorporación en la programación contractual de la vigencia 2026, garantizando así la continuidad del cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría energética y el fortalecimiento de la sostenibilidad operativa de la Entidad Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 1. Estrategias de eficiencia energética		
			Realizar campañas a través de medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales y pantallas) promoviendo el ahorro de agua.	Numero de campañas realizadas	4	Cantidad	Subdirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Administrativa)	Durante el cuarto trimestre se realizó, una (1) capacitación de objetivos de desarrollo sostenible. Evidencias. En el siguiente link se publican las evidencias que soportan el avance: 2. Capacitaciones	4	Se cumplió la meta para la vigencia.